CONTRATO No. 2025-0682, SUSCRITO ENTRE NATURAL DE COLOMBIA S.A.S. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN–

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron en las instalaciones de FONDECUN, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. la señora, **YULY NATALIA VIVAS LOMBANA**, identificada con la C.C No. **1.105.790.916** de Honda (Tolima) en calidad de representante legal de la sociedad **NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el NIT. **900.544.894-7**, por parte del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN,** la señora **ANA SORAIDA SOTO CONTRERAS**, identificada con C. C. No. **52.304.037** de Bogotá D.C., en calidad de Supervisora en calidad de supervisora del Contrato derivado 2025-0682, y **CARLOS ANÍBAL PERALTA CARRILLO**, identificado con cédula de No. **84.008.717** de Barrancas en calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo **No. COI-646-2025**, **PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL** del Contrato No. 2025-0682, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Razón Social	**FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN–**			
Dirección	Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21 Edificio Centro Internacional		**Identificación**	NIT 900.258.772-0
Teléfono	2432328 / 2432806 / 2432812		**Ciudad**	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
Nombre del Contratista	NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.		**Identificación**	NIT 90.544.894-7
Nombre del representante legal	YULY NATALIA VIVAS LOMBANA		**Identificación**	1.105.790.916
Teléfono	3142872414	**Dirección**	Calle 86A 13A 09 OF209	
		Ciudad	Bogotá D.C.	
		Correo	info@naturaldecolombia.com.co	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES				
Contrato No.	2025-0682			
Tipo del Contrato	Prestación de servicios			
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DENOMINADO GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE RECREACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO, BIENES Y SERVICIOS, Y EN GENERAL, TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. COI-646-2025-FONDECÚN (25-028).			
Valor inicial del Contrato	$7.166.543.000	Adición al Contrato[1]	N/A	

[1] En caso de que el contrato tenga varias adiciones agregar otra fila y así mismo relacionar con la otra información

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Valor Total del Contrato	Siete mil ciento sesenta y seis millones quinientos cuarenta y tres mil pesos M/CTE ($7.166.543.000)		
Información Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 220250774 del 02 de septiembre de 2025	Registro Presupuestal No. 20251074 del 10 de septiembre de 2025	
Plazo del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos lo que ocurra primero		
Prórroga No. 1[2]	001	**Plazo del Contrato con Prórroga**	20 de enero de 2026
Firma Contrato	09/09/2025	**Fecha de Inicio**	16/09/2025
Fecha de Terminación Inicial	31/12/2025	**Fecha de Terminación con Prórroga**	20/01/2026
Suspensión No. 1[3]	No Aplica	**Ampliación a la Suspensión No. 1**	No Aplica
Reinicio No. 1	No Aplica		
Terminación Anticipada	No Aplica	**Fecha de Terminación Anticipada**	No Aplica
Acta de Terminación	No Aplica		
Acta de Entrega y Recibo Final	06 de mayo de 2026 por valor de **$56.843.998**		
Gerente(s) del Contrato interadministrativo durante la ejecución[4]	JOHANNA ALEJANDRA QUIMBAY MALAGON		
Gerente durante la liquidación	JOHANNA ALEJANDRA QUIMBAY MALAGON		
Supervisor	ANA SORAIDA SOTO CONTRERAS		

Se deja constancia del recibo a satisfacción, de los elementos y/o actividades, cuyas características se describen a continuación:

En desarrollo de la Orden de Servicio No. 18 – PROGRAMA PRIMERA INFANCIA REALIZADO EN CHAGUANI - CUNDINAMARCA, cuyo evento se realizó del 23 al 25 de octubre de 2025, a continuación, se presentan los ítems que se reciben a satisfacción:

[2] En caso de que el contrato tenga varias prórrogas agregar otra fila y así mismo relacionar con la otra información
[3] En caso de que el contrato tenga varias suspensiones agregar otra fila y así mismo relacionar con la otra información.
[4] En caso de que el contrato tenga varios o varias gerentes del contrato agregar otra fila.

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

ELEMENTOS Y/O ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% DE AVANCE	CUMPLE		OBSERVACIONES
					Si	NO	
2- Almuerzo Empacado Tipo 2	300	$ 28.000	$ 8.400.000	100	X		Aprobado
26- Hidratación Tipo 1	750	$ 3.000	$ 2.250.000	100	X		Aprobado
37,- Refrigerio Tipo 3	750	$ 11.150	$ 8.362.500	100	X		Aprobado
49-Agenda Tipo 1	250	$ 14.000	$ 3.500.000	100	X		Aprobado
Kit Papelería	1	$ 535.500	$ 535.500	100	X		Aprobado
149-Camiseta Cuello Redondo	250	$ 58.310	$ 14.577.500	100	X		Aprobado
474- Auxiliares De Aseo/Servicio 8 Horas	3	$ 570.000	$ 1.710.000	100			Aprobado
770- Póliza De Seguro De Accidentes Personales Tipo 1	0	$ 6.300	$ 0			X	No cuenta con soporte
773- Póliza De Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual	0	$1.380.000	$ 0			X	No cuenta con soporte
751- Enfermero o Paramédico: Servicio 8 Horas	3	$ 300.000	$ 900.000	100	X		Aprobado
Promotor Recreativo Por Dia	12	$ 202.300	$ 2.427.600	100	X		Aprobado
780- Tallerista (Día)	8	$ 450.000	$ 3.600.000	100	X		Aprobado
Coordinador Técnico Por Día	3	$ 450.000	$ 1.350.000	100	X		Aprobado
Promotor Recreativo	1	$ 3.024.000	$ 3.024.000	100	X		Aprobado
Interno - Bus 40 Pasajeros	3	$ 2.068.966	$ 6.206.898	100	X		Aprobado
TOTAL, ODS			**$ 56.843.998**				

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Se deja constancia que la legalización total correspondiente a la Orden de Servicio ODS 18, ejecutada en el municipio de Chaguaní, asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($56.843.998)**

El evento correspondiente al programa Mandalavida, línea Primera Infancia del Ministerio del Deporte, ejecutado en el municipio de Chaguaní, departamento de Cundinamarca, se encuentra debidamente cubierto mediante la póliza de cumplimiento No. 33-45-101139662 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101087145, ambas con vigencia comprendida entre el 10 de septiembre de 2025 y el 20 de enero de 2026.

En consecuencia, se deja constancia de que dichas pólizas ampararon la ejecución del evento objeto de la presente acta de recibido a satisfacción, garantizando la cobertura de los riesgos asociados durante el desarrollo de las actividades, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Los elementos y/o actividades descritas han sido verificados y para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá a seis (06) días del mes de mayo del año 2026.



YULY NATALIA VIVAS LOMBANA
Representante Legal
NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.
CONTRATISTA



CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO
Supervisor
MINISTERIO DEL DEPORTE



ANA SORAIDA SOTO CONTRERAS
C.C.: 52.304.037
SUPERVISORA FONDECÚN